

## EL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA

a través del Proyecto Fábrica de Medios y la Plataforma del Cine y Medios Audiovisuales  
invita a grupos musicales, colectivos, cantautores (as) e intérpretes a participar en la

### SEGUNDA MUESTRA DE VIDEOS MUSICALES DE LA GRAN EXPLOSIÓN CULTURAL BICENTENARIA

★  
**ALBA**  
ciudad  
**96.3**  
FM



MINISTERIO  
  
DEL PODER POPULAR  
PARA LA CULTURA

*Con el fin de darle difusión a las creaciones musicales de la República Bolivariana de Venezuela que representen el espíritu revolucionario y libertario de la Patria Grande.*

Serán seleccionados 10 videos musicales a partir de las siguientes

## CATEGORÍAS

- Rock
- Pop
- Reggae
- Rap
- Hip Hop
- Salsa
- Ska
- Tradicional
- Popular
- Alternativa
- Canción de autor
- Fusión
- Mención honorífica  
*(en cualquiera de los géneros musicales)*

## RECEPCIÓN

*La recepción de los videos musicales inicia el: 15 de Abril y finaliza el 15 de Julio 2011*

Los videos seleccionados serán reconocidos con un premio en metálico de **Bs.F 10 mil (DIEZ MIL BOLÍVARES FUERTES)**, estatuilla y diploma, además de su participación en el programa de televisión para la entrega de premios *(el cual será transmitido por TVES)* y la compilación musical producida por el **Centro Nacional del Disco (CENDIS)**.



Los videos musicales que quieran participar debe cumplir con las siguientes

## CARACTERÍSTICAS

- Idioma castellano  
*(si es en otro idioma, debidamente subtulado).*
- Duración máxima de 5 minutos.
- Que su contenido contribuya, con su carga de identidad y valores, a la construcción de una Venezuela libre, solidaria y productiva.
- Que en su contenido se muestre la actividad permanente, reconocido rigor y autenticidad de los grupos musicales, colectivos, cantautores (as) e intérpretes de los temas que deseen participar.
- Formato DVD  
*(con calidad de televisión).*

Los interesados en participar deben anexar al video musical, con las características antes mencionadas, una ficha con la siguiente

## INFORMACIÓN

- Nombre del grupo musical, intérprete, colectivo o cantautores (as).
- Procedencia del video musical.
- Nombre del tema interpretado.
- Género musical.
- Duración exacta del video musical.
- Nombre, apellidos, copia legible de la cédula de identidad, dirección de correo electrónico y número de teléfono del responsable del video musical.

Tanto los videos como las fichas deben ser enviados en sobre cerrado a la siguiente dirección:

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA CULTURA, OFICINA DEL PROYECTO FÁBRICA DE MEDIOS, PISO 2 DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, FORO LIBERTADOR, AVENIDA PANTEÓN, CARACAS - VENEZUELA.

A NOMBRE DE LOS PRODUCTORES GENERALES DEL EVENTO:  
Gipsy Gastello  
Freddy González  
Angie Linares

[www.ministeriodelacultura.gob.ve](http://www.ministeriodelacultura.gob.ve)

Todos los requisitos expuestos deben cumplirse obligatoriamente y en su totalidad para que el video musical enviado pueda considerarse en el grupo de participantes. De lo contrario, será descalificado. El Ministerio del Poder Popular para la Cultura se reserva el derecho de declarar desierta una o más categorías.